

**AVISO AL PÚBLICO**  
**EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,**  
**COMUNICA:**

Que, mediante el Decreto Ejecutivo No. 5 de 14 de febrero de 2022, el Órgano Ejecutivo ordenó el cierre de las oficinas públicas nacionales y municipales el lunes 28 de febrero de 2022.

Por lo anterior, el lunes 28 de febrero de 2022 y el 1º de marzo, por ser Martes de Carnaval, día no laborable (Fiesta Nacional), las Oficinas de la Superintendencia de Bancos permanecerán cerradas dichos días.

En consecuencia, los días 28 de febrero y 1º de marzo de 2022 serán días no hábiles, por lo cual se ha ordenado correr los términos procesales y administrativos, según corresponda.

Las Oficinas de la Superintendencia de Bancos reanudarán su atención al público el día 2 de marzo de 2022, en su horario regular.

Panamá, 16 de febrero de 2022.

Amauri A. Castillo  
Superintendente